

VALENCIA

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 379/05 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil «Del Castillo Dobarro Asociados, Sociedad Limitada», con CIF B-96555206, y domicilio en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, 79, habiéndose acordado la acumulación de este proceso concursal al procedimiento que se tramita con números de registro 141/05 de la concursada «Generos de Punto Ferrys, Sociedad Anónima», estableciéndose un régimen de intervención de las facultades del deudor y habiéndose nombrado Administradores concursales a don José Luis Ramos Fortea, Economista-Auditor, con despacho profesional en Valencia, calle Beatriz Tortosa, 4, 1.º-E Izquierda, don Manuel Calvé Pérez, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Garrigues, 4, 3.º, 6.ª, y al acreedor «Cipriano Martínez, Sociedad Limitada», con CIF B-46605119, Administradores concursales designados en el procedimiento número 141/05, al que ha acumulado el presente.

Se llama por este edicto a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 14 de noviembre de 2005.-El Secretario Judicial.-62.940.

VALLADOLID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 12 (Mercantil) de Valladolid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 285/2005 referente al deudor Gesnatur S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal

(LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copia, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Norte de Castilla, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Valladolid, 31 de octubre de 2005.-El/la Secretario Judicial.-63.301.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Tarik Alí Ahmed, con D.N.I. n.º 45.303.789-E, hijo de Alí y de Rachida, natural de Melilla, de estado civil soltero, de profesión militar profesional, con graduación militar de Caballero Legionario, inculcado en el procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 26/55/05, por un presunto delito de «abandono de destino», y con destino en el Tercio G. Capitán 1.º de la Legión de Melilla, comparecerá en el término de diez días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado, del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla, sito en

la c/ Gabriel de Morales, n.º 1, 2.ª planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda del citado Caballero Legionario que será puesto a disposición del Juzgado Togado Militar n.º 26 de Melilla.

Melilla, 28 de noviembre de 2005.-El Juez Togado, D. Gonzalo Zamorano Cabo.-63.190.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en SUM-22/19/04 seguido a don Antonio Gallardo Delgado por el delito de desobediencia, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 117 de la Ley Procesal Militar, la notificación de sentencia definitiva, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 14 de noviembre de 2005.- Comandante Auditor, Secretario Relator.-63.210.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/227/05 seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 de Madrid por un presunto delito militar de «abandono de destino» al Soldado D. Franciso Javier Fernández Martínez con D.N.I. n.º 50.474.822, se hace saber que al haber sido habido queda anulada la requisitoria publicada en el ejemplar n.º 286, de lunes 7 noviembre 2005.

Madrid, 23 de noviembre de 2005.-El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.-62.786.